

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 1 de 53

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.6.1 establece lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.*

CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-11-30-1381-26

OBJETO:

Adquisición de accesorios multimedia y conectividad, repuestos, insumos y partes para los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de cómputo y de las impresoras del municipio de envigado, vigencia 2026.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Envigado procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente **no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación.**

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

- **Regulaciones de tributarias.**

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°.** Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 2 de 53

surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

▪ **Regulaciones de mercado y de precios**

¹**ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas.

* -Modificado- La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título

A partir del año gravable 2017, del recaudo del impuesto sobre las ventas un (1) punto se destinará así:

a) 0.5 puntos se destinarán a la financiación del aseguramiento en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

b) 0.5 puntos se destinarán a la financiación de la educación. El cuarenta por ciento (40%) de este recaudo se destinará a la financiación de la Educación Superior Pública.

PARÁGRAFO 1°. Los directorios telefónicos quedarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre las ventas, únicamente cuando se transfieran a título oneroso.

² **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. (...)

³ **ESTATUTO TRIBUTARIO.** Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. (...)

▪ **Regulaciones ambientales**

Programa Basura Cero (Decreto 670 de 2025): Se prioriza la economía circular, obligando a las empresas a demostrar tasas de aprovechamiento más altas y facilitando la labor de los recicladores de oficio

¹ <https://estatuto.co/468>

² <https://estatuto.co/?e=633>

³ <https://estatuto.co/?e=630>

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 3 de 53

- ***Normas Técnicas Colombianas en el sector, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia***

Ley 1618 de 2013

Garantiza el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.
Obliga a las entidades públicas a asegurar acceso a procesos de rehabilitación integral.

Ley 1346 de 2009

Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
Soporta jurídicamente programas de habilitación, autonomía e inclusión.

Ley Estatutaria 1752 de 2015

Tipifica como delito la discriminación por discapacidad.

1.1.3 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

4 División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

⁴ http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

⁵ **El sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

⁵ <https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJlVswQT>

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

⁶ El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

⁶ https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 6 de 53

7 El subsector de servicios profesionales se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Componen el subsector de servicios profesionales, personas naturales y jurídicas. Estas últimas agremiadas en empresas limitadas, en sociedades por acciones simplificadas. Empresas del sector público que orientan a las demás empresas gubernamentales para el mejoramiento de planes y proyectos con énfasis al mejoramiento de la calidad de vida como el Dane, Confecamaras, Fenalco, Universidad Nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

Economía colombiana en 2026: proyecciones de CEA Colombia y OCDE

Las perspectivas económicas de Colombia para 2026 se desarrollan en bajo el contexto de un año electoral y entornos internacionales. Frente a este escenario, distintos análisis identifican que sectores con potencial para dinamizar el crecimiento económico y atraer inversión extranjera directa (IED), se encuentra el agro, los servicios basados en conocimiento, la tecnología y la energía.

De acuerdo con el Consejo de Empresas Americanas (CEA Colombia), estos sectores concentran oportunidades relevantes para el capital internacional, en la medida en que cuentan con capacidades productivas y posibilidades de generación de valor agregado. No obstante, el organismo señala que el entorno regulatorio y la previsibilidad institucional serán factores determinantes para la toma de decisiones de inversión, especialmente en el mediano y largo plazo.

“Los inversionistas estadounidenses siguen viendo en Colombia un país con talento, capacidad productiva y sectores con gran potencial. Pero para que estas oportunidades se concreten, es necesario contar con un entorno predecible que dé seguridad a las decisiones y proyecciones de mediano y largo plazo. Este será un año clave para fortalecer la estabilidad regulatoria y conservar la confianza empresarial, elementos esenciales para dinamizar la economía y proyectar al país como un socio estratégico en la región”, afirmó Ricardo Triana, director ejecutivo del CEA Colombia.

⁷ <https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/>

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 7 de 53

En consecuencia, el CEA Colombia destaca que la estabilidad normativa, la solidez institucional y la confianza en el marco regulatorio incidirán directamente en la materialización de nuevos proyectos de inversión, en un entorno político que influirá sobre las expectativas empresariales.

Este panorama convive con retos de carácter fiscal. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) advierte que el déficit fiscal continuará siendo un aspecto relevante en 2026. Según el organismo, aunque se proyecta una senda de consolidación, el déficit se mantendría por encima del 4 % del PIB como resultado de la suspensión de la regla fiscal, lo que plantea desafíos para la estabilidad macroeconómica.

En términos de crecimiento, la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) estima que el Producto Interno Bruto (PIB) crecerá 2,8 % en 2025 y 3,0 % en 2026, impulsado por una recuperación gradual de la actividad productiva. La inflación cerraría en 5,1 % en 2025 y descendería a 4,5 % en 2026. En paralelo, la tasa de política monetaria se ubicaría en 9,25 % a finales de 2025 y en 8,25 % durante 2026. Para el sector financiero, se proyecta un crecimiento de la cartera bancaria de 5,1 % en 2025 y 6,3 % en 2026.

La OCDE también señala que el entorno externo continuará condicionado por restricciones de oferta y niveles elevados de incertidumbre global, lo que mantendría las exportaciones colombianas en niveles moderados. El organismo recuerda que el 28 % de las exportaciones del país tienen como destino Estados Unidos y están sujetas a una tasa arancelaria efectiva cercana al 5 %, por lo que eventuales cambios en la política comercial de ese país podrían incidir en la relación bilateral. Adicionalmente, las limitaciones internas en la producción de petróleo y minería seguirían restringiendo el aporte del sector externo, aunque un aumento en los precios del crudo podría incidir en los ingresos fiscales y en la inversión en producción.

Desde el CEA Colombia señalan que continuarán con el acompañamiento a los inversionistas interesados en el mercado colombiano y el fortalecimiento de la relación económica entre Colombia y Estados Unidos. De cara a 2026, aspectos como la estabilidad institucional, la seguridad jurídica y el desarrollo de capacidades como el bilingüismo aparecen como factores que inciden en la competitividad del país y en su integración con los mercados internacionales.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 8 de 53

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Mayo de 2026^{pr}

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (mayo)



Fuente: DANE, ISE

Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía

Comportamiento anual:



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 9 de 53

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2023 - 2026^{pr} (mayo)



Fuente: DANE, ISE

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original

2024^p - 2026^{pr} (mayo)



Fuente: DANE, ISE



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

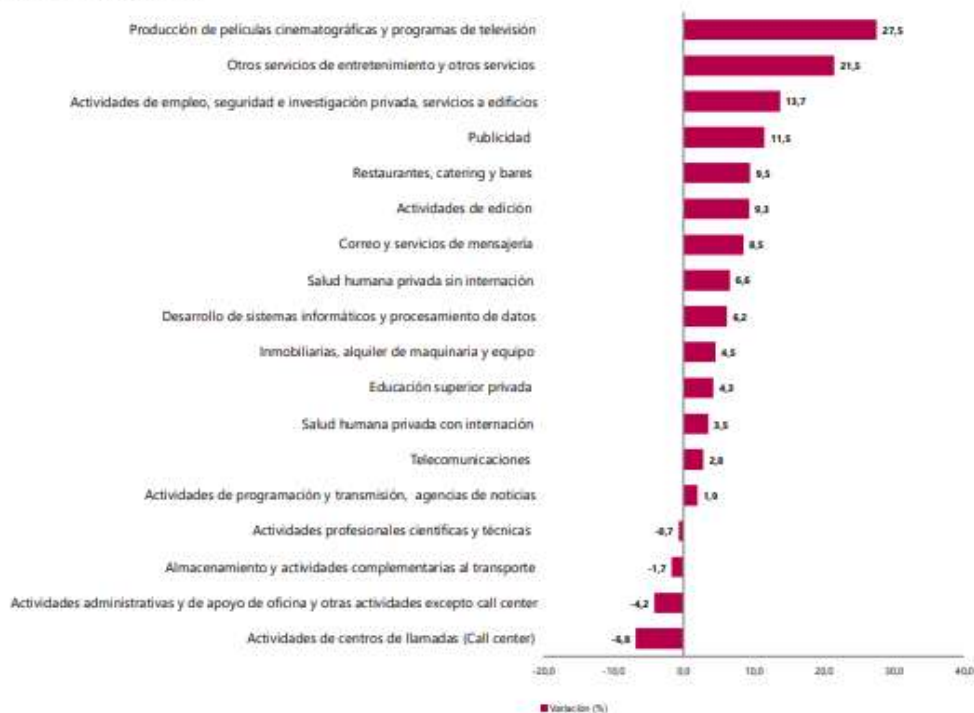
Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 10 de 53

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Mayo de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026^P / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025
Índice de Precios al Consumidor (IPC) -DANE



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 11 de 53

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Mayo 2026^P / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PPI)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0	
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0	
LN	Sección L: División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3	
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2	

Fuente: DANE, EMS.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

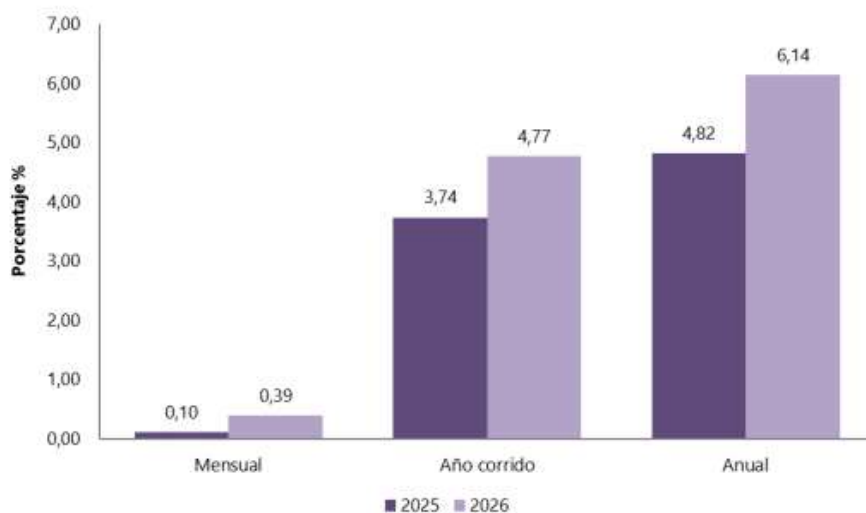
Versión: 01

Página 12 de 53

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles,

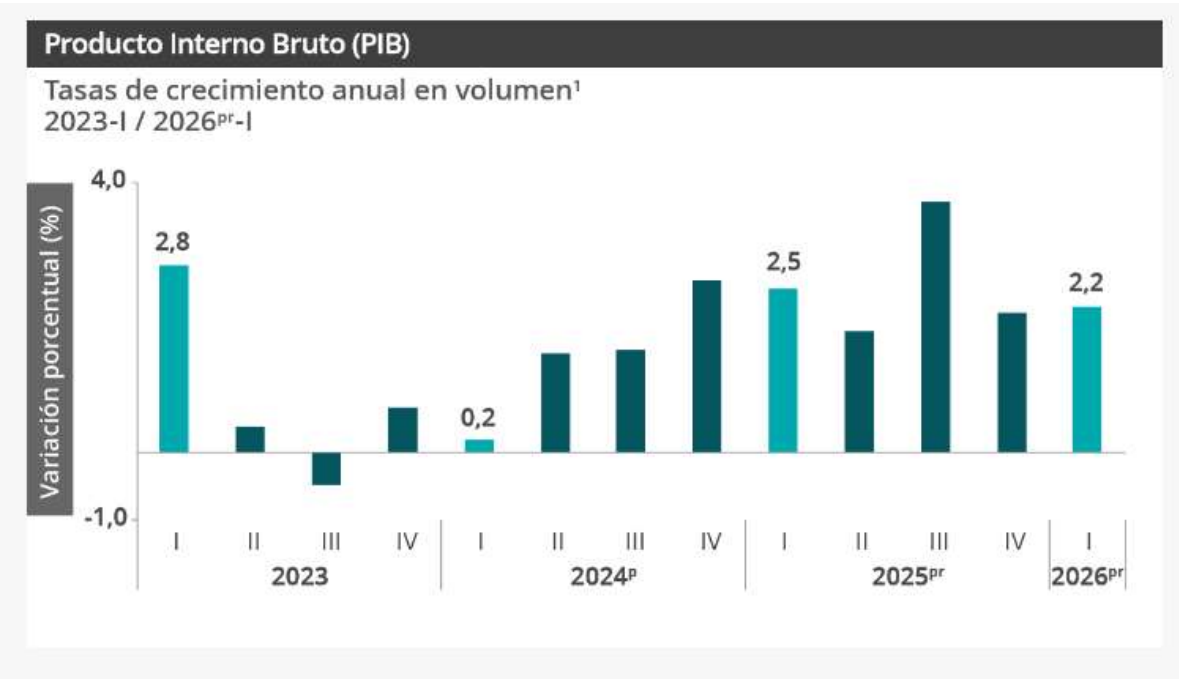
Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB) primer trimestre 2026 pr



 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 14 de 53

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Primeras proyecciones para la inflación en 2026 no dejan buenas noticias para el mercado local

El año 2026 comenzó con fuertes retos fiscales y con señales de alerta para la economía colombiana, que viene de vivir un 2025 de trámite, luego de que se esperara que comenzara una transición hacia la recuperación sostenida y al final solo se logró evitar que la crisis se agrave a un elevado costo fiscal.

En todo esto, hay un indicador que promete desde ya seguir siendo protagonista, la inflación, cuyas primeras proyecciones del Banco de Bogotá advierten que volvería a repuntar durante 2026, rompiendo la tendencia de desaceleración que se había registrado en los trimestres anteriores. Según el equipo de Investigaciones Económicas, el incremento decretado del salario mínimo “llevaría a que la inflación rebote por encima del 6%”.

En su escenario base, el banco prevé que la variación del IPC cerraría este año en “6,2%”, aunque no descarta que el indicador pueda llegar incluso a “7%”; un rango que implica un desvío importante frente al criterio técnico de convergencia hacia la meta del Banco de la República y, sobre todo, representa un riesgo macroeconómico adicional en un contexto ya marcado por incertidumbre política, fiscal y climática.

El informe recuerda que, desde septiembre, el equipo había advertido que la inflación en 2026 quedaría en manos de la definición del salario mínimo”. En ese momento, sus estimaciones apuntaban a un aumento de 12,4%, cifra que ya se consideraba elevada frente al ajuste sugerido por inflación y productividad. Sin embargo, el decreto final del Gobierno llevó el incremento hasta 23,7%, configurando “el incremento más abultado en la historia”.

Ese ajuste, explica el banco, se traduce en un choque de costos laborales que se transmitirá principalmente a los precios de los servicios; por lo que la inflación de servicios podría escalar hasta “11,1% en 2026”.

Para ellos, el repunte ya habría comenzado desde la segunda mitad de 2025 y se intensificaría este año; al tiempo que señalan que los arriendos y precios regulados enfrentarán presiones y aunque los cánones de arrendamiento solo pueden subir con la inflación del año anterior, la brecha entre una inflación esperada de 5,2% y un salario mínimo que subió 23,7% podría generar incentivos para ajustes mayores.

En su escenario central, la inflación de arriendos pasaría de “5,1% a 5,5% en 2026”, aunque reconoce que el resultado podría ser superior y en el caso de los precios regulados, el impacto llegaría por tarifas de transporte, parqueaderos, cuotas de copropiedad y copagos de las EPS, todos altamente indexados al salario mínimo.

Aun así, habría factores que moderarían parcialmente este efecto, como la educación, cuyas tarifas siguen la inflación pasada, y los servicios públicos, que se verían favorecidos por una tasa de cambio estable. Bajo ese escenario, la inflación de regulados cerraría “en 5,4%”.

Una de las anclas más relevantes para evitar un deterioro mayor sería el comportamiento del dólar; frente en el que el Banco de Bogotá plantea un escenario de tasa de cambio cercana a “\$4.000 en promedio durante 2026”, siempre y cuando el resultado electoral sea favorable para el mercado y las tasas de interés locales sigan siendo elevadas; dado que con un tipo de cambio bajo, la inflación de bienes cerraría “en 3,3%”, mientras que alimentos lo harían en “4,3%”.

Sin embargo, el documento enfatiza que “la incertidumbre es máxima” y deja claro que las proyecciones dependerán de factores como el resultado de las elecciones locales, la definición de reformas estructurales, la implementación de medidas derivadas de la emergencia económica, el riesgo de un fenómeno de El Niño en el segundo semestre y el entorno geopolítico. Si alguno de estos elementos se desajusta, el escenario de precios podría deteriorarse más rápido de lo previsto.

De momento, el banco advierte que el aumento del mínimo ha comenzado a trasladarse a expectativas y variables financieras. Las encuestas y los precios implícitos en TES y swaps muestran un ajuste al alza en las proyecciones de inflación; lo cual se traduce en que el mercado ya descuenta precios más altos por más tiempo, lo que a su vez condiciona la estrategia del Banco de la República en materia de tasas de interés.

EL PANORAMA ECONÓMICO DE COLOMBIA EN 2026: CRECIMIENTO PIB, DÓLAR E INFLACIÓN

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9% en 2026, en un escenario de inflación cercana al 4,91 %, una tasa de cambio frente al dólar de COP 3.943 (en promedio) y mayores presiones fiscales, con un déficit total que subiría a 8,1 % del PIB.

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9 % en 2026, luego de revisar al alza su estimación para 2025, que pasó de 2,6 % a 2,8 %. Este ajuste para 2025 estuvo asociado a un mayor dinamismo de la administración pública, que impulsó el crecimiento más de lo previsto inicialmente.

El centro de estudios señala que el desempeño de la actividad económica ha estado respaldado por el buen comportamiento de las actividades comerciales, artísticas y agropecuarias, mientras que

sectores como la construcción y la minería continúan restando al crecimiento. Esta composición sectorial se mantendría en 2026, con una expansión similar a la observada en 2025.

Desde el enfoque de la demanda, Fedesarrollo indica que el consumo se consolida como el principal motor del crecimiento económico.

En contraste, la inversión muestra apenas una recuperación incipiente y sigue siendo el único componente de la demanda que no ha logrado volver a los niveles previos a la pandemia.

Hacia adelante, el informe advierte que el desempeño de la economía en el mediano plazo dependerá en gran medida del ritmo de recuperación de la inversión, lo que da lugar a distintos escenarios de crecimiento más allá de 2026.

En cuanto al mercado laboral, Fedesarrollo proyecta que la tasa de desempleo promedio se ubicaría en 9 % en 2025, en línea con la evolución favorable observada durante el año.

El peso colombiano frente al dólar

En el frente cambiario, Fedesarrollo estima que, tras la apreciación del peso observada en 2025, la tasa de cambio promedio en 2026 se ubicaría en COP 3.943. Este nivel se daría en un contexto internacional de moderación del crecimiento y menores precios de los commodities.

El informe explica que durante 2025 se proyecta una apreciación del peso, con una tasa de cambio promedio de COP 4.052, consistente con factores como la debilidad del dólar, el diferencial de tasas de interés y las operaciones de manejo de deuda pública.

No obstante, hacia 2026, Fedesarrollo advierte que los riesgos fiscales y la incertidumbre de política económica asociada al ciclo electoral ejercerían presiones de depreciación, pese a un entorno de política monetaria más restrictiva.

Inflación y tasas de interés

En materia de precios, Fedesarrollo señala que la inflación en Colombia cerraría 2026 en 4,91 %, manteniéndose por fuera del rango meta del Banco de la República. Esta proyección se da luego de que la inflación anual se ubicara en 5,30 % en noviembre de 2025, y de un cierre estimado de 5,26% para todo 2025.

El informe explica que el Banco de la República interrumpió el ciclo de recortes de tasas en 2025, realizando un único ajuste de 25 puntos básicos en abril y manteniendo la tasa de intervención en 9,25

% desde entonces, en un entorno marcado por mayores percepciones de riesgo fiscal y un aumento en las expectativas de inflación.

De cara a 2026, Fedesarrollo anticipa un endurecimiento de la política monetaria, con incrementos de la tasa de interés que la llevarían hasta 10 %. Posteriormente, una vez la inflación converja al rango meta, se darían recortes graduales hasta que la tasa se estabilice en su nivel nominal neutral hacia 2029.

La balanza comercial colombiana

En el frente externo, Fedesarrollo proyecta que el déficit de cuenta corriente cierre 2025 en 2,4 % del PIB, lo que representa un aumento frente a 2024. Este resultado estaría explicado principalmente por una ampliación del déficit de la balanza comercial de bienes, en un contexto de mayor dinamismo de las importaciones, una demanda interna más fuerte y una tasa de cambio más apreciada, especialmente durante el segundo semestre del año.

De acuerdo con el informe, el mayor déficit comercial de bienes se vería parcialmente compensado por una mejora en la balanza de servicios, una reducción en el déficit de renta factorial y un mayor superávit en las transferencias corrientes. No obstante, estos factores no serían suficientes para contrarrestar el deterioro del balance externo.

En cuanto a la financiación del déficit, Fedesarrollo advierte que la inversión extranjera directa (IED) disminuyó 4,8 % frente a los primeros tres trimestres de 2024, perdiendo participación como fuente de financiamiento del desbalance externo.

En contraste, la inversión extranjera de cartera bruta aumentó 1.066 %, impulsada principalmente por la emisión de títulos de deuda y el incremento de los pasivos netos asociados a estas operaciones.

Y ya hablando de 2026, el centro de estudios estima que el déficit de cuenta corriente se ampliaría hasta 3,0% del PIB, en un escenario marcado por un mayor déficit comercial de bienes, menores exportaciones del sector de hidrocarburos asociadas a la caída de los precios de los commodities y una tasa de cambio que, aunque más baja en promedio, enfrentaría presiones de depreciación.

Lo fiscal sigue en alerta

En materia fiscal, el informe de Fedesarrollo advierte que el cierre de 2025 mostraría una mejora transitoria, asociada principalmente a operaciones de manejo de deuda adelantadas por el Ministerio de Hacienda.

Estas operaciones permitirían reducir la deuda neta del Gobierno Nacional a 58,4 % del PIB, por debajo del nivel observado en 2024.

De acuerdo con el centro de estudios, esta reducción del saldo de la deuda, junto con emisiones de TES a menores descuentos, se traduciría en una disminución del pago de intereses a 3,4 % del PIB, lo que llevaría el déficit fiscal total a 6,4 % del PIB, por debajo de lo aprobado en la senda de desvío de la regla fiscal. No obstante, Fedesarrollo señala que este alivio no obedece a un ajuste estructural de los ingresos ni del gasto primario.

En ausencia de un ajuste estructural, el déficit primario se ampliaría a 3 % del PIB en 2025, superando lo previsto en el marco fiscal. A partir de 2026, el informe advierte que las presiones fiscales se intensificarían, con un déficit fiscal total de 8,1 % del PIB y un déficit primario de 3,5 % del PIB.

Bajo este escenario, Fedesarrollo estima que la deuda neta superaría el ancla de la regla fiscal en 2027, manteniéndose por encima de ese límite en los años siguientes si no se adoptan medidas correctivas.

De ahí que el centro de estudios plantee la necesidad de implementar una estrategia de ajuste fiscal integral a partir de 2027, que combine medidas por el lado de los ingresos y del gasto, con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de la deuda pública en el mediano plazo.

1.1.4 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012,

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 19 de 53

Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.5 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 20 de 53

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios las principales fuentes de financiamiento provienen de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.1.6 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **sector comercio**⁸ del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito,

⁸ https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_económicos

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 21 de 53

plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio de consultoría como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley en concordancia con los principios constitucionales y normativos relacionados con la publicidad, la transparencia y la participación ciudadana.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

General

El concepto de cadena de valor se refiere a la organización de la producción bajo una secuencia de actividades específicas, de valor agregado, desde la concepción hasta el uso o consumo de una mercancía o servicio.

Kaplinsky (2000) denomina cada fase productiva en la cadena de valor como “eslabón”. La cantidad y tipos de fases productivas o eslabones dependerán del rubro o industria a la que pertenezca la actividad económica y pueden incluir actividades compartidas que van desde la concepción, el diseño, las ventas al por menor, las funciones de Investigación y Desarrollo (I+D) e incluso la gestión y el reciclaje de residuos.

Del mismo modo, existen gamas de actividades dentro de cada eslabón de la cadena y bajo este esquema la producción per se es solo uno más de los eslabones. Aunque esté representada a menudo como cadena vertical, los eslabonamientos intracadena están conectados de diversas maneras.



Cada una de las actividades que intervienen desde la concepción del bien o servicio hasta su consumo en conjunto conformarán el objeto de análisis de la cadena. Uno de los elementos más innovadores de este enfoque es que posibilita abordar las actividades de concepción, producción, comercialización y consumo de manera integrada⁹.

Prestación de servicios

En la prestación de servicios la cadena de producción y/o distribución está enmarcada en la calidad y la satisfacción del servicio, en donde el cliente experimenta factores diferenciadores como la recordación, la lealtad y la fidelidad que lleva a generar la nueva contratación y la recompra.

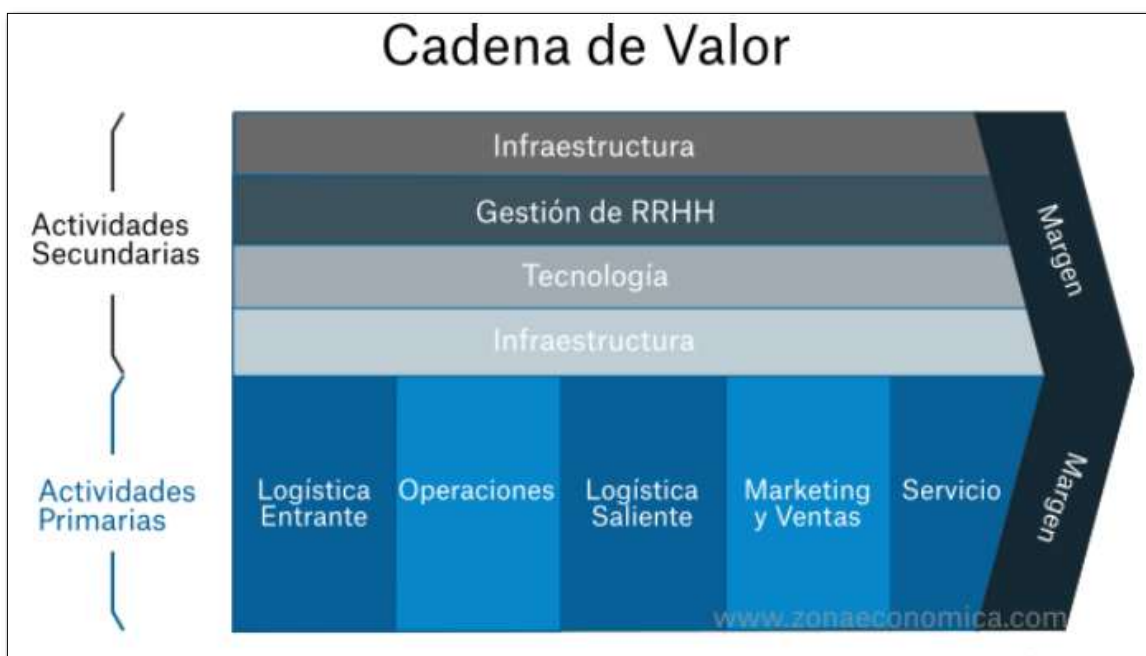
La Cadena de Valor Genérica¹⁰

La cadena de valor es un modelo teórico que gráfica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa. Porter (1985)

En base a esta definición se dice que una empresa tiene una ventaja competitiva frente a otra cuando es capaz de aumentar el margen (ya sea bajando los costos o aumentando las ventas). Este margen se analiza por supuesto a través de la cadena de valor de Michael Porter.

⁹https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjW9tWmnZTkAhUquVkkKHV53D2wQjhx6BAgBEAI&url=https%3A%2F%2Frepositorio.cepal.org%2Fbitstream%2Fhandle%2F11362%2F44070%2F1%2FS1800878_es.pdf&psig=AQvVaw0PzKoBZ6CibVoz_mgPNQUg&ust=1566485934403265

¹⁰ <https://m.zonaeconomica.com/modelo-cadena-valor>



La cadena de valor se divide en dos partes:

1. Actividades Primarias: se refieren a la creación física del producto, su venta y el servicio postventa, y pueden también a su vez, diferenciarse en sub-actividades. El modelo de la cadena de valor distingue cinco actividades primarias:
2. Actividades Secundarias: están apoyadas o auxiliadas por las también denominadas 'actividades secundarias':

Toda empresa tiene actividades de valor directo, indirecto y de aseguramiento de Calidad. Los tres tipos no solo están presentes entre las actividades primarias, sino en las actividades de apoyo.

La cadena de valor no es una colección de actividades independientes, sino un sistema de actividades interdependientes. Las actividades de valor están relacionadas por eslabones dentro de la cadena de valor. Los eslabones son las relaciones entre la manera en que se desempeñe una actividad y el costo o desempeño de otra. (Arimany, 2010)

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 24 de 53

No requiere de la importación de mercancías y/o servicios pues en el país se cuenta con gran cantidad de empresas, agremiaciones y organizaciones que prestan los servicios que se pretenden contratar.

1.1.7 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a los estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Todos los bienes a adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto.

Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo.

Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

Así las cosas la entidad considera pertinente que **la garantía mínima presunta de los bienes** que lo requieran **en ningún caso podrá ser inferior a doce (12) meses**, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

ESTUDIO DE LA OFERTA

1.1.8 Empresas del sector



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

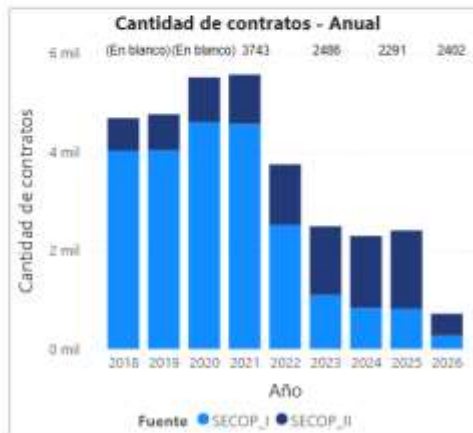
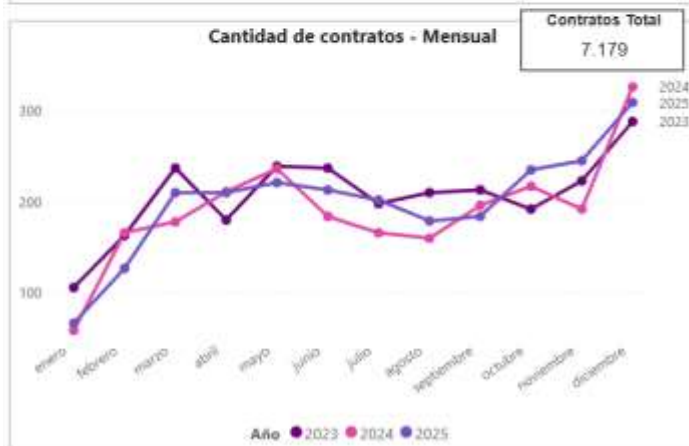
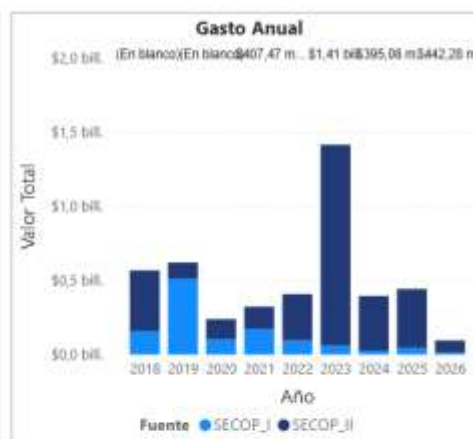
PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 26 de 53

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.





Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 27 de 53

Valor Contratación

\$2,25 bill.

Número de Proveedores

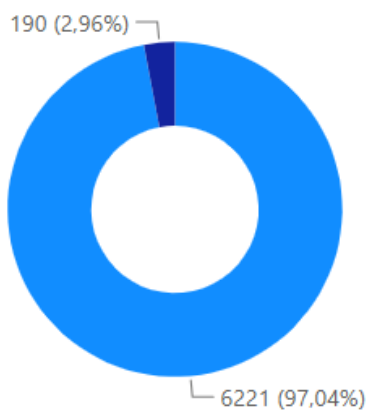
3945

Número de Contratos

7179

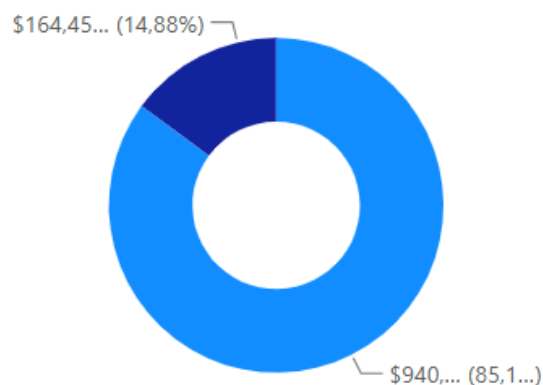


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II

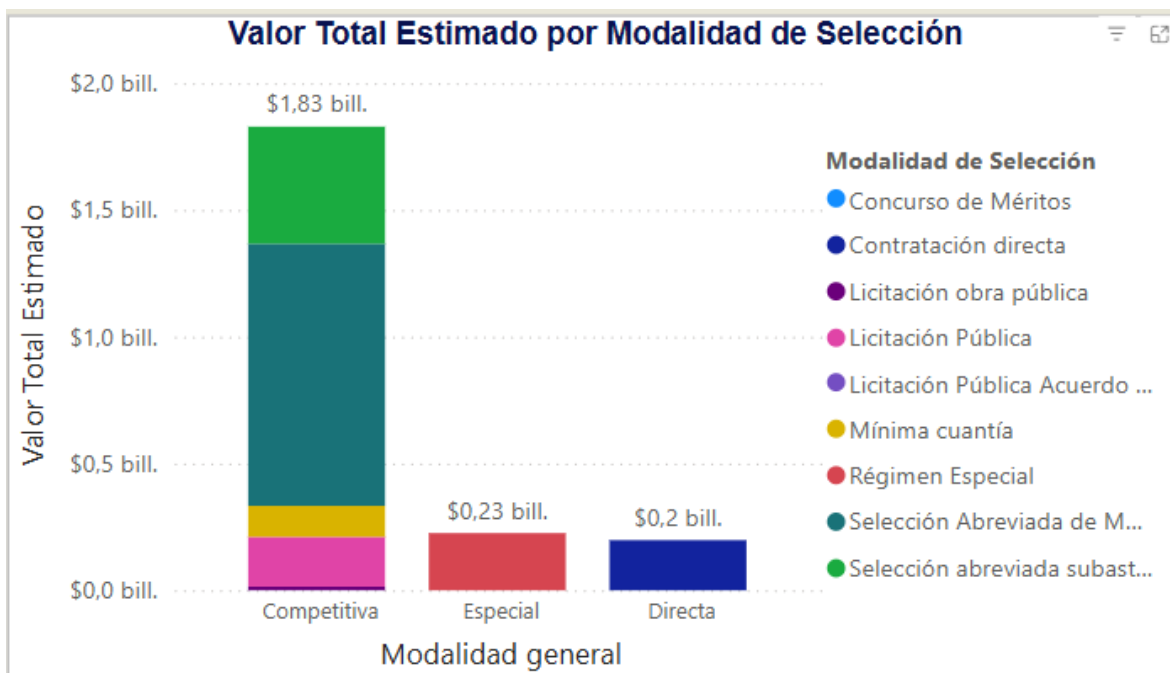


Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Tipo: ● No es plural ● Proponente plural



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

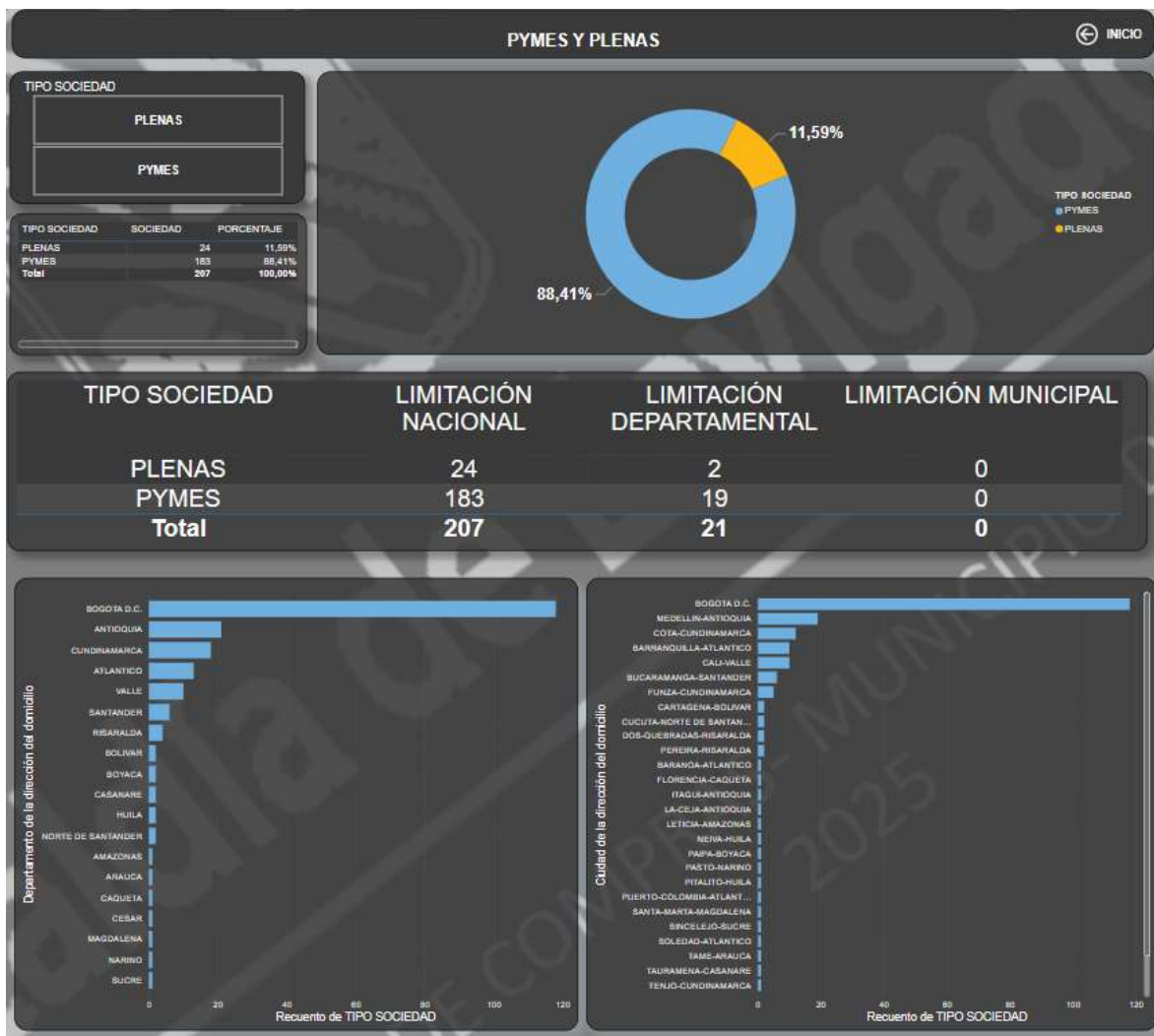
Año	2023			2024		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia						
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	478	\$53.722.952.958	2,39%	420	\$27.901.912.071	1,24%
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	190	\$39.575.914.641	1,76%	167	\$53.522.682.490	2,38%
2612 - Alambres, cables y ameses	171	\$94.382.940.035	4,19%	147	\$74.749.253.912	3,32%
3316 - Ferrería	6	\$524.132.282	0,02%	4	\$77.423.000	0,00%
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	420	\$97.367.910.828	2,53%	474	\$48.725.650.656	2,10%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	239	\$59.107.618.723	2,62%	190	\$99.481.248.024	4,37%
4321 - Equipo informático y accesorios	437	\$1.040.495.953.635	46,50%	390	\$59.707.346.940	2,65%
4713 - Suministros de aseo y limpieza	536	\$60.525.060.161	2,69%	462	\$31.052.020.764	1,41%
Total	2486	\$1.414.791.626.273	62,82%	2281	\$398.077.657.096	17,54%

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021

Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

Consultando la base de datos **SIREM a corte 31 de diciembre de 2024**, se encuentran **207** empresas clasificadas en la actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la cual corresponde al **CIU 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática**

y equipos de telecomunicaciones, en establecimientos especializados. Dentro de las cuales hay pequeñas, medianas y también grandes empresas denominadas plenas en la siguiente proporción:



1.1.9 Análisis de presupuesto oficial

Determinación porcentaje techo.

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR		Código: CC-F-260
	PROCESOS DE SELECCIÓN		Versión: 01
			Página 30 de 53

Para obtener los resultados del análisis del sector se tienen en **Tres (03) cotizaciones actuales** cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas y el precio histórico con un incremento del **5,10%** equivalente al IPC 2026, Además de consultar precios referencia en la tienda virtual del estado colombiano, de allí se realiza el promedio ponderado para así determinar el precio techo del cual se parte como límite máximo para las ofertas de los posibles proponentes.

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial:

ÍTEM		DESCRIPCIÓN (Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 FUNDACION SERVIENTREGA Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 DOMINIA Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 3 CERTIPOTAL Valor unitario IVA incluido	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido	SESIONES	PRESUPUESTO REQUERIDO
1	NOTIFICACION FISICA CON CONSTANCIA DE ENTREGA	1 A 20 URBANO	SERVICIO	\$ 7.800	\$ 10.990	\$ 5.000	\$ 7.930,00	1	\$ 7.930,00
2		21 A 50 URBANO	SERVICIO	\$ 7.800	\$ 10.990	\$ 4.800	\$ 7.863,33	1	\$ 7.863,00
3		51 A 100 URBANO	SERVICIO	\$ 7.800	\$ 8.990	\$ 4.600	\$ 7.130,00	1	\$ 7.130,00
4		1 A 20 AREA METROPOLITANA	SERVICIO	\$ 7.800	\$ 13.990	\$ 5.000	\$ 8.930,00	1	\$ 8.930,00
5		21 A 50 AREA METROPOLITANA	SERVICIO	\$ 7.800	\$ 13.990	\$ 4.800	\$ 8.863,33	1	\$ 8.863,00
6		51 A 100 AREA METROPOLITANA	SERVICIO	\$ 7.800	\$ 11.990	\$ 4.600	\$ 8.130,00	1	\$ 8.130,00



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 31 de 53

7	1 A 20 NACIONAL	SERVI CIO	\$ 16.950	\$ 19.990	\$ 15.000	\$ 17.313,33	1	\$ 17.313,00
8	21 A 50 NACIONAL	SERVI CIO	\$ 16.950	\$ 19.990	\$ 14.500	\$ 17.146,67	1	\$ 17.147,00
9	51 A 100 NACIONAL	SERVI CIO	\$ 16.950	\$ 19.990	\$ 14.000	\$ 16.980,00	1	\$ 16.980,00
10	1 A 20 ESPECIAL	SERVI CIO	\$ 34.000	\$ 25.990,00	\$ 20.000	\$ 26.663,33	1	\$ 26.663,00
11	21 A 50 ESPECIAL	SERVI CIO	\$ 34.000	\$ 25.990,00	\$ 19.500	\$ 26.496,67	1	\$ 26.497,00
12	51 A 100 ESPECIAL	SERVI CIO	\$ 34.000	\$ 25.990,00	\$ 19.000	\$ 26.330,00	1	\$ 26.330,00
13	100 a 500 URBANO	SERVI CIO	\$ 4.500	\$ 2.990,00	\$ 3.800	\$ 3.763,33	1	\$ 3.763,00
14	501 a 1000 URBANO	SERVI CIO	\$ 4.250	\$ 2.990,00	\$ 3.500	\$ 3.580,00	1	\$ 3.580,00
15	1001 a 5000 URBANO	SERVI CIO	\$ 3.300	\$ 1.790,00	\$ 3.200	\$ 2.763,33	1	\$ 2.763,00
16	5001 a 10000 URBANO	SERVI CIO	\$ 2.000	\$ 1.290,00	\$ 3.000	\$ 2.096,67	1	\$ 2.097,00
17	10001 en Adelante URBANO	SERVI CIO	\$ 2.000	\$ 1.290,00	\$ 2.800	\$ 2.030,00	1	\$ 2.030,00



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 32 de 53

18	100 a 500 AREA METROPOLI TANA	SERVI CIO	\$ 4.500	\$ 3.190,0 0	\$ 3.800	\$ 3.830,0 0	1	\$ 3.830,00
19	501 a 1000 AREA METROPOLI TANA	SERVI CIO	\$ 4.250	\$ 3.190,0 0	\$ 3.500	\$ 3.646,6 7	1	\$ 3.647,00
20	1001 a 5000 AREA METROPOLI TANA	SERVI CIO	\$ 3.300	\$ 1.990,0 0	\$ 3.200	\$ 2.830,0 0	1	\$ 2.830,00
21	5001 a 10000 AREA METROPOLI TANA	SERVI CIO	\$ 2.000	\$ 1.490,0 0	\$ 3.000	\$ 2.163,3 3	1	\$ 2.163,00
22	10001 en Adelante AREA METROPOLI TANA	SERVI CIO	\$ 2.000	\$ 1.490,0 0	\$ 2.800	\$ 2.096,6 7	1	\$ 2.097,00
23	100 a 500 NACIONAL	SERVI CIO	\$ 4.500	\$ 3.990,0 0	\$ 13.500	\$ 7.330,0 0	1	\$ 7.330,00
24	501 a 1000 NACIONAL	SERVI CIO	\$ 4.250	\$ 3.990,0 0	\$ 13.200	\$ 7.146,6 7	1	\$ 7.147,00
25	1001 a 5000 NACIONAL	SERVI CIO	\$ 3.300	\$ 2.990,0 0	\$ 12.900	\$ 6.396,6 7	1	\$ 6.397,00
26	5001 a 10000 NACIONAL	SERVI CIO	\$ 2.500	\$ 1.490,0 0	\$ 12.700	\$ 5.563,3 3	1	\$ 5.563,00
27	10001 en Adelante NACIONAL	SERVI CIO	\$ 2.500	\$ 1.490,0 0	\$ 12.500	\$ 5.496,6 7	1	\$ 5.497,00



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 33 de 53

28	100 a 500 ESPECIAL	SERVICIO	\$ 9.100	3.990,00	\$ 18.500	\$ 10.530,00	1	\$ 10.530,00
29	501 a 1000 ESPECIAL	SERVICIO	\$ 9.100	3.990,00	\$ 18.000	\$ 10.363,33	1	\$ 10.363,00
30	1001 a 5000 ESPECIAL	SERVICIO	\$ 9.100	2.990,00	\$ 17.500	\$ 9.863,33	1	\$ 9.863,00
31	5001 a 10000 ESPECIAL	SERVICIO	\$ 9.100	1.490,00	\$ 17.200	\$ 9.263,33	1	\$ 9.263,00
32	10001 en Adelante ESPECIAL	SERVICIO	\$ 9.100	1.490,00	\$ 17.000	\$ 9.196,67	1	\$ 9.197,00
33	100 a 500	SERVICIO	\$ 4.500	3.790,00	\$ 4.000	\$ 4.096,67	1	\$ 4.097,00
34	501 a 1000	SERVICIO	\$ 4.250	3.790,00	\$ 3.700	\$ 3.913,33	1	\$ 3.913,00
35	1001 a 5000	SERVICIO	\$ 3.300	2.690,00	\$ 3.500	\$ 3.163,33	1	\$ 3.163,00
36	5001 a 10000	SERVICIO	\$ 2.000	1.990,00	\$ 3.200	\$ 2.396,67	1	\$ 2.397,00
37	10001 en Adelante	SERVICIO	\$ 2.000	1.990,00	\$ 3.000	\$ 2.330,00	1	\$ 2.330,00
38	1 a 50 URBANO	SERVICIO	\$ 5.000		\$ 5.700	\$ 5.350,00	1	\$ 5.350,00



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 34 de 53

39	51 a 100 URBANO	SERVI CIO	\$ 5.000	\$ 5.500	\$ 5.250,00	1	\$ 5.250,00
40	1001 a 5000 URBANO	SERVI CIO	\$ 5.000	\$ 5.300	\$ 5.150,00	1	\$ 5.150,00
41	5001 a 10000 URBANO	SERVI CIO	\$ 5.000	\$ 5.100	\$ 5.050,00	1	\$ 5.050,00
42	10001 en adelante URBANO	SERVI CIO	\$ 5.000	\$ 4.800	\$ 4.900,00	1	\$ 4.900,00
43	1 a 50 AREA METROPOLI TANA	SERVI CIO	\$ 5.000	\$ 5.700	\$ 5.350,00	1	\$ 5.350,00
44	51 a 100 AREA METROPOLI TANA	SERVI CIO	\$ 5.000	\$ 5.500	\$ 5.250,00	1	\$ 5.250,00
45	1001 a 5000 AREA METROPOLI TANA	SERVI CIO	\$ 5.000	\$ 5.300	\$ 5.150,00	1	\$ 5.150,00
46	5001 a 10000 AREA METROPOLI TANA	SERVI CIO	\$ 5.000	\$ 5.100	\$ 5.050,00	1	\$ 5.050,00
47	10001 en adelante AREA METROPOLI TANA	SERVI CIO	\$ 5.000	\$ 4.800	\$ 4.900,00	1	\$ 4.900,00
48	1 a 50 NACIONAL	SERVI CIO	\$ 10.400	\$ 15.700	\$ 13.050,00	1	\$ 13.050,00



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 35 de 53

49	51 a 100 NACIONAL	SERVICIO	\$ 10.400	\$ 15.200	\$ 12.800,00	1	\$ 12.800,00
50	1001 a 5000 NACIONAL	SERVICIO	\$ 10.400	\$ 14.700	\$ 12.550,00	1	\$ 12.550,00
51	5001 a 10000 NACIONAL	SERVICIO	\$ 10.400	\$ 14.200	\$ 12.300,00	1	\$ 12.300,00
52	10001 en adelante NACIONAL	SERVICIO	\$ 10.400	\$ 13.900	\$ 12.150,00	1	\$ 12.150,00
53	1 a 50 ESPECIAL	SERVICIO	\$ 13.550	\$ 20.700	\$ 17.125,00	1	\$ 17.125,00
54	51 a 100 ESPECIAL	SERVICIO	\$ 13.550	\$ 20.200	\$ 16.875,00	1	\$ 16.875,00
55	1001 a 5000 ESPECIAL	SERVICIO	\$ 13.550	\$ 19.700	\$ 16.625,00	1	\$ 16.625,00
56	5001 a 10000 ESPECIAL	SERVICIO	\$ 13.550	\$ 19.400	\$ 16.475,00	1	\$ 16.475,00
57	10001 en adelante ESPECIAL	SERVICIO	\$ 13.550	\$ 18.900	\$ 16.225,00	1	\$ 16.225,00
58	PAQUETERIA Y 0 - 2 KG URBANO	SERVICIO	\$ 1.200	\$ 8.990,00	\$ 6.730,00	1	\$ 6.730,00
59	2 - 10 KG URBANO	SERVICIO	\$ 19.500	\$ 21.990,00	\$ 30.496,67	1	\$ 30.497,00



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 36 de 53

60	10 - 20 KG URBANO	SERVI CIO	\$ 19.500	\$ 35.990,00	\$ 100.000	\$ 51.830,00	1	\$ 51.830,00
61	20 - 30 KG URBANO	SERVI CIO	\$ 19.500	\$ 42.990,00	\$ 150.000	\$ 70.830,00	1	\$ 70.830,00
62	0 - 2 KG AREA METROPOLI TANA	SERVI CIO	\$ 11.200	\$ 8.990,00	\$ 10.000	\$ 10.063,33	1	\$ 10.063,00
63	2 - 10 KG AREA METROPOLI TANA	SERVI CIO	\$ 19.500	\$ 21.990,00	\$ 50.000	\$ 30.496,67	1	\$ 30.497,00
64	10 - 20 KG AREA METROPOLI TANA	SERVI CIO	\$ 19.500	\$ 35.990,00	\$ 100.000	\$ 51.830,00	1	\$ 51.830,00
65	20 - 30 KG AREA METROPOLI TANA	SERVI CIO	\$ 19.500	\$ 42.990,00	\$ 150.000	\$ 70.830,00	1	\$ 70.830,00
66	0 - 2 KG NACIONAL	SERVI CIO	\$ 21.200	\$ 13.990,00	\$ 30.000	\$ 21.730,00	1	\$ 21.730,00
67	2 - 10 KG NACIONAL	SERVI CIO	\$ 32.700	\$ 29.990,00	\$ 150.000	\$ 70.896,67	1	\$ 70.897,00
68	10 - 20 KG NACIONAL	SERVI CIO	\$ 32.700	\$ 40.990,00	\$ 300.000	\$ 124.563,33	1	\$ 124.563,00
69	20 - 30 KG NACIONAL	SERVI CIO	\$ 32.700	\$ 49.990,00	\$ 450.000	\$ 177.563,33	1	\$ 177.563,00
70	0 - 2 KG ESPECIAL	SERVI CIO	\$ 45.000	\$ 17.990,00	\$ 40.000	\$ 34.330,00	1	\$ 34.330,00



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 37 de 53

71	2 - 10 KG ESPECIAL	SERVICIO	\$ 94.500	\$ 33.990,00	\$ 200.000	\$ 109.496,67	1	\$ 109.497,00
72	10 - 20 KG ESPECIAL	SERVICIO	\$ 189.000	\$ 44.990,00	\$ 400.000	\$ 211.330,00	1	\$ 211.330,00
73	20 - 30 KG ESPECIAL	SERVICIO	\$ 283.500	\$ 53.990,00	\$ 600.000	\$ 312.496,67	1	\$ 312.497,00
74	1 A 500 URBANO	SERVICIO	\$ 22,61	\$ 390,00	\$ 3.000	\$ 1.137,54	1	\$ 1.138,00
75	501 A 1000 URBANO	SERVICIO	\$ 22,61	\$ 390,00	\$ 2.800	\$ 1.070,87	1	\$ 1.071,00
76	1001 A 5000 URBANO	SERVICIO	\$ 22,61	\$ 390,00	\$ 2.700	\$ 1.037,54	1	\$ 1.038,00
77	5001 A 10000 URBANO	SERVICIO	\$ 22,61	\$ 290,00	\$ 2.600	\$ 970,87	1	\$ 971,00
78	10001 EN ADELANTE URBANO	SERVICIO	\$ 22,61	\$ 290,00	\$ 2.500	\$ 937,54	1	\$ 938,00
79	1 A 500 AREA METROPOLITANA	SERVICIO	\$ 22,61	\$ 390,00	\$ 3.000	\$ 1.137,54	1	\$ 1.138,00
80	501 A 1000 AREA METROPOLITANA	SERVICIO	\$ 22,61	\$ 390,00	\$ 2.800	\$ 1.070,87	1	\$ 1.071,00
81	1001 A 5000 AREA METROPOLITANA	SERVICIO	\$ 22,61	\$ 390,00	\$ 2.700	\$ 1.037,54	1	\$ 1.038,00



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 38 de 53

82	5001 A 10000 AREA METROPOLI TANA	SERVI CIO	\$ 22,61	\$ 290,00	\$ 2.600	\$ 970,87	1	\$ 971,00
83	10001 EN ADELANTE AREA METROPOLI TANA	SERVI CIO	\$ 22,61	\$ 290,00	\$ 2.500	\$ 937,54	1	\$ 938,00
84	1 A 500 NACIONAL	SERVI CIO	\$ 22,61	\$ 390,00	\$ 3.000	\$ 1.137,54	1	\$ 1.138,00
85	501 A 1000 NACIONAL	SERVI CIO	\$ 22,61	\$ 390,00	\$ 2.800	\$ 1.070,87	1	\$ 1.071,00
86	1001 A 5000 NACIONAL	SERVI CIO	\$ 22,61	\$ 390,00	\$ 2.700	\$ 1.037,54	1	\$ 1.038,00
87	5001 A 10000 NACIONAL	SERVI CIO	\$ 22,61	\$ 290,00	\$ 2.600	\$ 970,87	1	\$ 971,00
88	10001 EN ADELANTE NACIONAL	SERVI CIO	\$ 22,61	\$ 290,00	\$ 2.500	\$ 937,54	1	\$ 938,00
89	1 A 500 ESPECIAL	SERVI CIO	\$ 22,61	\$ 390,00	\$ 3.000	\$ 1.137,54	1	\$ 1.138,00
90	501 A 1000 ESPECIAL	SERVI CIO	\$ 22,61	\$ 390,00	\$ 2.800	\$ 1.070,87	1	\$ 1.071,00
91	1001 A 5000 ESPECIAL	SERVI CIO	\$ 22,61	\$ 390,00	\$ 2.700	\$ 1.037,54	1	\$ 1.038,00
92	5001 A 10000 ESPECIAL	SERVI CIO	\$ 22,61	\$ 290,00	\$ 2.600	\$ 970,87	1	\$ 971,00



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 39 de 53

93	10001 EN ADELANTE ESPECIAL	SERVICIO	\$ 22,61	\$ 290,00	\$ 2.500	\$ 937,54	1	\$ 938,00
114	1 A 50 URBANO	SERVICIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 2.000	\$ 814,52	1	\$ 815,00
115	51 A 100 URBANO	SERVICIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.950	\$ 797,85	1	\$ 798,00
116	101 A 500 URBANO	SERVICIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.900	\$ 781,18	1	\$ 781,00
117	501 A 1000 URBANO	SERVICIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.850	\$ 764,52	1	\$ 765,00
118	1001 A 2000 URBANO	SERVICIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.800	\$ 747,85	1	\$ 748,00
119	2001 EN ADELANTE URBANO	SERVICIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.750	\$ 731,18	1	\$ 731,00
120	1 A 50 AREA METROPOLITANA	SERVICIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 2.000	\$ 814,52	1	\$ 815,00
121	51 A 100 AREA METROPOLITANA	SERVICIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.950	\$ 797,85	1	\$ 798,00
122	101 A 500 AREA METROPOLITANA	SERVICIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.900	\$ 781,18	1	\$ 781,00
123	501 A 1000 AREA METROPOLITANA	SERVICIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.850	\$ 764,52	1	\$ 765,00
124	1001 A 2000 AREA METROPOLITANA	SERVICIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.800	\$ 747,85	1	\$ 748,00
125	2001 EN ADELANTE	SERVICIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.750	\$ 731,18	1	\$ 731,00



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 40 de 53

	AREA METROPOLI TANA							
12 6	1 A 50 NACIONAL	SERVI CIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 2.000	\$ 814,52	1	\$ 815,00
12 7	51 A 100 NACIONAL	SERVI CIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.950	\$ 797,85	1	\$ 798,00
12 8	101 A 500 NACIONAL	SERVI CIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.900	\$ 781,18	1	\$ 781,00
12 9	501 A 1000 NACIONAL	SERVI CIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.850	\$ 764,52	1	\$ 765,00
13 0	1001 A 2000 NACIONAL	SERVI CIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.800	\$ 747,85	1	\$ 748,00
13 1	2001 EN ADELANTE NACIONAL	SERVI CIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.750	\$ 731,18	1	\$ 731,00
13 2	1 A 50 ESPECIAL	SERVI CIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 2.000	\$ 814,52	1	\$ 815,00
13 3	51 A 100 ESPECIAL	SERVI CIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.950	\$ 797,85	1	\$ 798,00
13 4	101 A 500 ESPECIAL	SERVI CIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.900	\$ 781,18	1	\$ 781,00
13 5	501 A 1000 ESPECIAL	SERVI CIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.850	\$ 764,52	1	\$ 765,00
13 6	1001 A 2000 ESPECIAL	SERVI CIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.800	\$ 747,85	1	\$ 748,00
13 7	2001 EN ADELANTE ESPECIAL	SERVI CIO	\$ 53,55	\$ 390,00	\$ 1.750	\$ 731,18	1	\$ 731,00
PRESUPUESTO REQUERIDO								\$ 1.927.891

El presupuesto es de Para esta contratación se cuenta con la suma de **Ciento ochenta y un millones novecientos veinticinco mil ochocientos diecisiete pesos (\$181.925.817), IVA INCLUIDO/IVA EXCLUIDO**

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 41 de 53

12 ESTATUTO TRIBUTARIO. Artículo 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. (...)

13 ESTATUTO TRIBUTARIO. Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto. (...)

Notas:

1. El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.
2. El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem “***Lista de artículos***” **poniendo el valor total de los precios unitarios.**
3. La propuesta económica (**Anexo - propuesta económica**) deberá ser presentada en precios unitarios para cada uno de los artículos solicitados.
4. **El porcentaje de descuento obtenido al final de la dinámica de subasta deberá ser aplicado al ajustar el formato anexo de propuesta económica.**
5. **La ejecución del presupuesto será destinado por la unidad ejecutora, previo visto bueno del supervisor al solicitar los productos y/o servicios contratados, teniendo en cuenta los precios unitarios obtenidos en la audiencia de subasta.**

En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según **ACUERDO MUNICIPAL 046 DEL 2024** y **ACUERDO MUNICIPAL 057 DEL 2025** (Estatuto Tributario Municipal¹⁴)
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

1.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.3.1 Datos Históricos

¹² <https://estatuto.co/?e=633>

¹³ <https://estatuto.co/?e=630>

¹⁴ <https://www.concejoenvigado.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/Acuerdo-046-de-2024.pdf>

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 42 de 53

¿El Municipio de Envigado ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

Número de proceso	ENV-16-30-0984-25
Objeto contractual	Prestación de servicios de habilitación y rehabilitación que permitan alcanzar habilidades de independencia y autonomía de la población con discapacidad visual, múltiple y sordoceguera, sus familiares o cuidadores del municipio de Envigado.
Número de proceso	ENV-16-25-0846-24
Objeto contractual	Aunar esfuerzos humanos, administrativos, técnicos y logísticos para desarrollar acciones de habilitación y rehabilitación que permitan alcanzar habilidades de independencia y autonomía de la población con múltiple discapacidad, sordoceguera y discapacidad visual del municipio de Envigado.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE– ¹⁵



ANÁLISIS DE DEMANDA

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.

¹⁵<https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>



Alcaldía Municipal
de Envigado

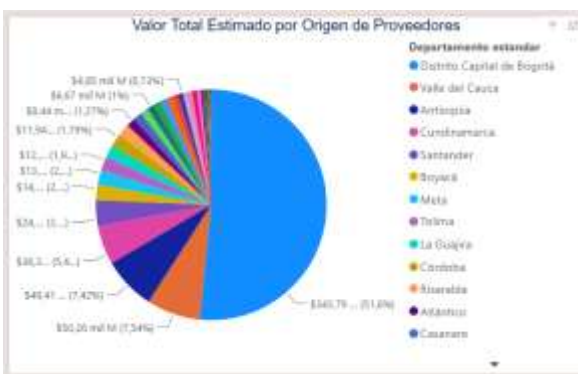
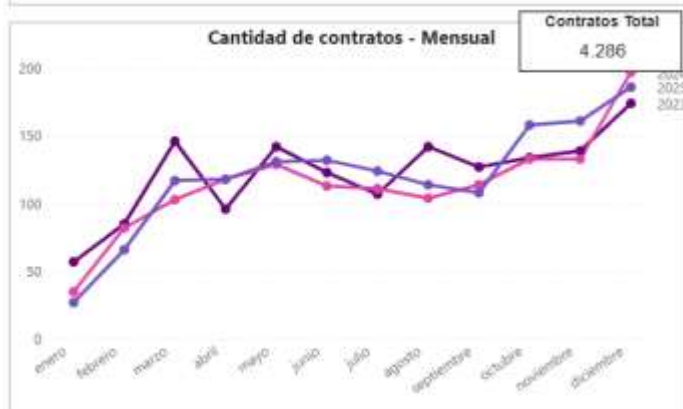
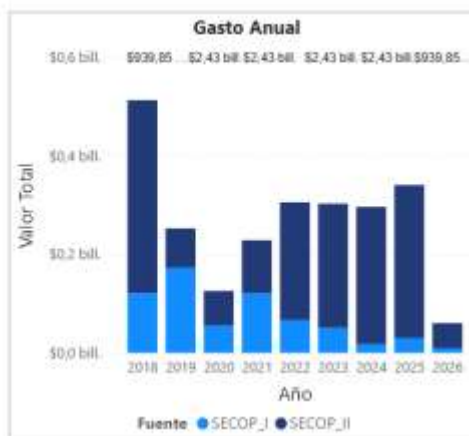
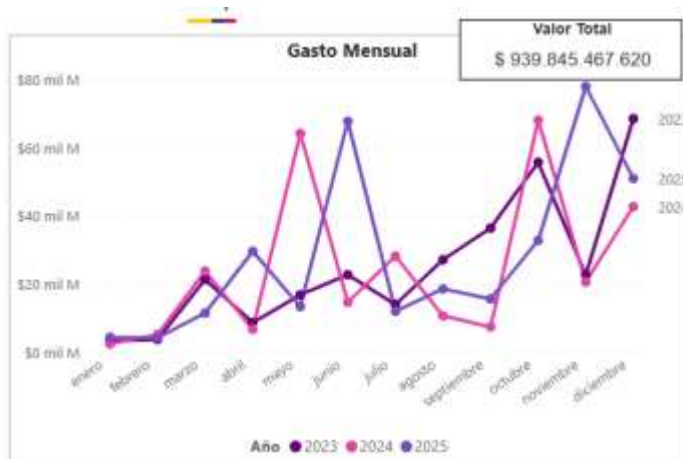
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 43 de 53



Año	2023			2024			
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia							
2612 - Alambres, cables y anejos	130	\$92.605.434.259	9,05%	109	\$67.621.049.051	7,10%	139 \$
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	239	\$69.107.618.723	6,29%	198	\$98.481.249.024	10,48%	268 \$
3912 - Equipos, suministros y componentes eléctricos	429	\$67.367.910.826	6,10%	474	\$48.725.690.866	5,16%	432 \$1
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía eléctrica	190	\$39.575.914.641	4,21%	167	\$53.522.082.400	5,60%	193 \$
1512 - Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	470	\$53.722.062.056	5,72%	420	\$27.001.012.071	2,97%	401 \$
3116 - Ferrería	6	\$524.132.292	0,00%	4	\$77.423.000	0,01%	9
Total	1472	\$302.903.073.701	32,23%	1372	\$296.329.984.502	31,53%	1442 \$3

1.3 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

1.3.1 Análisis de bases de datos

Indicadores financieros

Para el tratamiento y determinación de los indicadores financieros se toman como base los resultados transmitidos en la base de datos SIREM filtrados por su respectivo código CIU, teniendo en cuenta lo anterior se procede a realizar la segmentación de datos estadísticos bajo las herramientas de tallo de hoja y ratios cuartil, permitiendo mitigar las desviaciones de los resultados y obtener los rangos necesarios para determinar los indicadores para el proceso.

De la base de datos 2024 de la Superintendencia de Sociedades – SIREM – se obtiene el siguiente análisis de indicadores financieros que permite establecer indicadores acertados y seguros para que el contratista asegure el cumplimiento de sus obligaciones financieras y que son acordes al comportamiento del mercado.

Se toma una muestra aleatoria de **207** empresas clasificadas con la actividad comercial relacionada con el objeto contractual para realizar un promedio aritmético entre sus indicadores. **4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones, en establecimientos especializados.**

1.3.2 Análisis estadístico a los indicadores

Análisis estadístico por medio de la técnica de tallo y hoja con los datos en el punto anterior.

El análisis de tallo y hoja permite concluir que a pesar de tener como resultado un promedio ponderado de **56.04%** en el índice de endeudamiento puede establecerse hasta en un **60%** permitiendo una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 45 de 53



El análisis de tallo y hoja permite concluir que en el **índice de liquidez** puede establecerse igual o superior a **uno punto cinco (1.5)** o indeterminado permitiendo una amplia participación del mercado sin poner en riesgo el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

Versión: 01

Página 46 de 53

INDICADOR LIQUEDEZ						
INDICADOR LQ MAYOR O IGUAL A 0.5	INDICADOR LQ MAYOR O IGUAL A 0.9	INDICADOR LQ MAYOR O IGUAL A 1	INDICADOR LQ MAYOR O IGUAL A 1.5	INDICADOR LQ MAYOR O IGUAL A 2	INDICADOR LQ INDETERMINADO	
97,58 %	92,75 %	89,86 %	71,01 %	49,28 %	0,00 %	

TALLO LIQUEDEZ3	LIQUEDEZ
TALLO 10	1,00
TALLO 10	1,02
TALLO 10	1,07
TALLO 10	1,09
TALLO 11	1,10
TALLO 11	1,11
TALLO 11	1,14
TALLO 11	1,15
TALLO 11	1,16
TALLO 11	1,17
TALLO 11	1,18
TALLO 12	1,20
TALLO 12	1,21
TALLO 12	1,22
TALLO 12	1,24
TALLO 12	1,27
TALLO 12	1,28
TALLO 13	1,30
TALLO 13	1,33
TALLO 13	1,35
TALLO 13	1,37
TALLO 13	1,38
TALLO 14	1,40
TALLO 14	1,41
TALLO 14	1,42
TALLO 14	1,43
TALLO 14	1,44
TALLO 14	1,47
TALLO 15	1,50
TALLO 15	1,52
TALLO 15	1,53
TALLO 15	1,54
TALLO 15	1,55
TALLO 15	1,57
TALLO 15	1,58
TALLO 16	1,60
TALLO 16	1,62
TALLO 16	1,63
TALLO 16	1,67
TALLO 16	1,69
TALLO 17	1,70
TALLO 17	1,71
TALLO 17	1,73
TALLO 17	1,74
TALLO 17	1,75
TALLO 17	1,76
TALLO 17	1,77
TALLO 17	1,78

TALLO LIQUEDEZ3	SUPERIOR A 0,5	SUPERIOR A 0,9	SUPERIOR A 1	SUPERIOR A 1,5	SUPERIOR A 2	INDETERMINADO
TALLO 10	4	4	4	0	0	0
TALLO 11	13	13	13	0	0	0
TALLO 12	7	7	7	0	0	0
TALLO 13	8	8	8	0	0	0
TALLO 14	7	7	7	0	0	0
TALLO 15	8	8	8	8	0	0
TALLO 16	6	6	6	6	0	0
TALLO 17	12	12	12	12	0	0
TALLO 18	14	14	14	14	0	0
TALLO 19	5	5	5	5	0	0
TALLO 2	0	0	0	0	0	0
TALLO 20	5	5	5	5	5	0
TALLO 21	5	5	5	5	5	0
TALLO 22	7	7	7	7	7	0
TALLO 23	1	1	1	1	1	0
TALLO 24	5	5	5	5	5	0
TALLO 25	5	5	5	5	5	0
TALLO 26	2	2	2	2	2	0
TALLO 27	3	3	3	3	3	0
TALLO 28	3	3	3	3	3	0
TALLO 3	0	0	0	0	0	0
TALLO 4	0	0	0	0	0	0
TALLO 5	2	0	0	0	0	0
TALLO 6	2	0	0	0	0	0
TALLO 7	1	0	0	0	0	0
TALLO 8	5	0	0	0	0	0
TALLO 9	6	6	0	0	0	0
TALLO MAYOR A 29	66	66	66	66	66	0
Total	282	192	186	147	102	0



Alcaldía Municipal
de Envigado

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

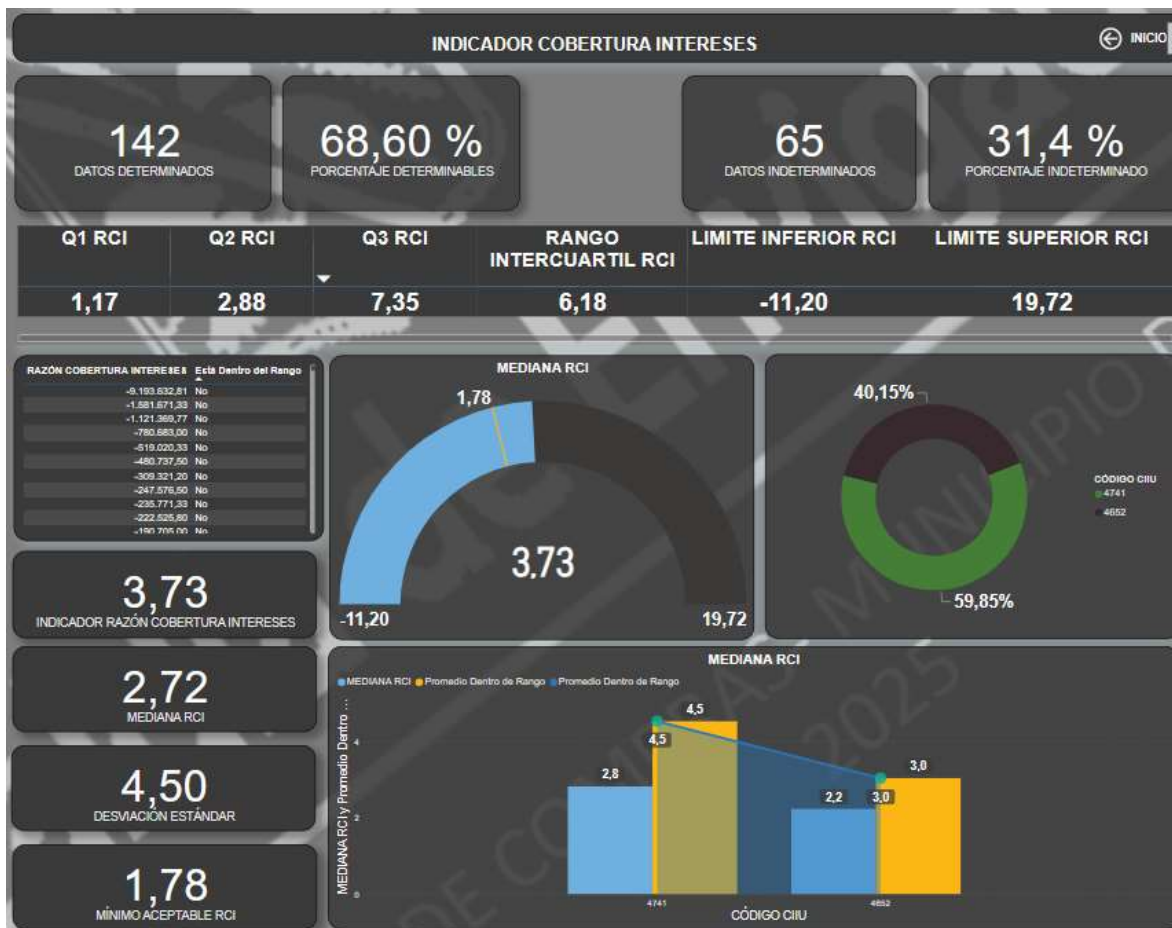
PROCESOS DE SELECCIÓN

Código: CC-F-260

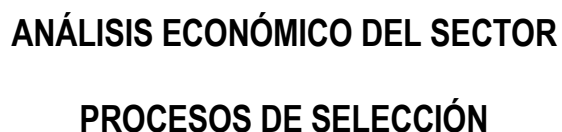
Versión: 01

Página 47 de 53

Depuración de la muestra excluyendo los números atípicos que distorsionaban la misma y por ende afectaban un adecuado resultado estadístico en los indicadores de Razón de cobertura de intereses, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo.



Para realizar lo descrito anteriormente se utilizaron los métodos estadísticos denominados **Rango Intercuartílico** (método sugerido por Colombia Eficiente) y el Método del **Número Z**, en los cuales se obtuvieron los indicadores de **Ratios Cuartiles**:



Versión: 01

Página 48 de 53



	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 49 de 53

En conclusión, se pueden fijar los siguientes indicadores financieros para el presente proceso contractual:

CAPACIDAD FINANCIERA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ <i>Activo corriente sobre pasivo corriente</i>	Igual o superior a uno punto cinco (1.5) o Indeterminado
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO <i>Pasivo total sobre activo total</i>	Menor o igual a sesenta (60%)
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES <i>Utilidad Operacional / Gastos de Intereses</i>	Igual o superior a uno punto ochenta y tres (1.83) puntos o Indeterminado
	CAPITAL DE TRABAJO <i>Activo Corriente menos Pasivo Corriente</i>	Una (1) vez el presupuesto oficial

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO <i>Utilidad Operacional / Patrimonio</i>	Mayor o igual a cero (0)
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO <i>Utilidad Operacional / Activo Total</i>	Mayor o igual a cero (0)

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes **vigente y en firme** se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros y de capacidad organizacional.

Si el oferente es un consorcio, unión temporal debe acreditar su capacidad financiera y de organización así:

Con la ponderación de los componentes de los indicadores para el efecto mostraremos las definiciones que trae Colombia Compra Eficiente como ilustración.¹⁶

¹⁶ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

2. Ponderación de los componentes de los indicadores

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Se aclara que para el **indicador de liquidez**, los oferentes cuyos pasivos financieros sean cero (0), no lo podrán calcular. En este caso el oferente cumple el indicador (INDETERMINADO).

Para el indicador de razón de cobertura de intereses, los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador (INDETERMINADO), salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

1.4.1 Margen mínimo de mejora de ofertas

Se determina como margen mínimo de mejora por ronda el **uno por ciento (1%)**.

EL PORCENTAJE OBTENIDO AL FINAL DE LA AUDIENCIA DE SUBASTA DEBERÁ SER APLICADO AL AJUSTAR EL FORMATO ANEXO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Este margen aplicará en caso de que se realice la subasta inversa.

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESTIMADAS.

La Dirección de Compras relacionará los Impuestos, Tasas, Estampillas y Contribuciones que estime aplicables al presente proceso de contratación, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal N°046 de 2024 y el 057 de 2025 que lo adiciona y modifica parcialmente "Estatuto Tributario del Municipio de Envigado" una vez se haya determinado el oferente al que se le realizará la adjudicación del contrato.

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 51 de 53

Una vez se haya establecido lo anterior, se procederá a efectuar la determinación, tomando en consideración el tipo de contrato, la causal, la naturaleza jurídica y régimen tributario del adjudicatario.

PARÁGRAFO: Si durante la suscripción y ejecución del contrato el contratista llegare a cambiar de régimen tributario, tendrá la obligación de informar y facturar en los términos de la Ley, caso en el cual la totalidad de los impuestos se entenderán incluidos dentro del valor total del contrato.

Los siguientes son los impuestos que se tendrán en cuenta conforme a los lineamientos establecidos en los siguientes: Capítulo II, del Título II, Capítulo XV, Capítulo XVI, Capítulo XVII, y Capítulo XVIII del Acuerdo Municipal N°046 de 2024:

- **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, del Acuerdo Municipal No 046 de diciembre de 2024 (Estatuto Tributario Municipal). Las tarifas se establecen en el acuerdo según la actividad comercial principal del proponente y se encuentran contempladas en el Capítulo II, del Título II del Acuerdo Municipal 046 de 2024.

Las empresas que tributan en el Municipio de Envigado solo deberán aportar la copia del comprobante de pago donde se demuestre que se encuentra al día por este concepto.

- **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO:** Según Acuerdo Municipal 046 de 2024.

Para su facturación, en caso de que aplique, el Municipio de Envigado seguirá los lineamientos del Capítulo II, del Título II del Acuerdo Municipal 046 de 2024.

Las empresas que tributan en el Municipio de Envigado solo deberán aportar la copia del comprobante de pago donde se demuestre que se encuentra al día por este concepto.

- **ESTAMPILLA PRO-DEPORTE Y RECRACIÓN:** Acuerdo Municipal 046 de 2024, Capítulo XV, artículo 176 y siguientes, con una tarifa de la tasa del CERO PUNTO TRES POR CIENTO (0.3%) de los hechos generadores que no estén gravados con tasa del 0%, establecidos en el numeral 6 del artículo 178 del mencionado acuerdo.

- **ESTAMPILLA PRO-CULTURA:** Acuerdo Municipal 046 de 2024, establecida en el Capítulo XVI, artículo 184 y siguientes, equivalente al CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) de la base gravable del contrato, La base gravable la constituye el valor total del contrato suscrito y sus adicciones, sin incluir el IVA ni demás tributos recaudados a favor de terceros.

- **ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR:** Acuerdo Municipal 046 de 2024, artículo 192 y siguientes, equivalente al DOS POR CIENTO (2%) de la base gravable del contrato, la cual está constituida por el valor total del contrato suscrito y sus adicciones, sin incluir el IVA ni demás

 Alcaldía Municipal de Envigado	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 52 de 53

tributos recaudados a favor de terceros.

- ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO I.U.E: Acuerdo Municipal 046 de 2024, artículo 200 y siguientes, que establece el cobro de dicha estampilla, equivalente al CERO PUNTO CUATRO POR CIENTO (0.4%), por concepto de la suscripción de contratos, convenios y sus adiciones y tarifa CERO (0%), por concepto de expedición de recibos, constancias, autenticaciones, guías de transporte, títulos académicos, permisos, certificaciones, novedades de personal que se produzcan.

PARÁGRAFO 1: Se aplicarán al valor total de las adiciones, modificaciones y otrosí de todos los contratos celebrados por el Municipio de Envigado en su administración central.

PARÁGRAFO 2: El pago de los Impuestos, Tasas, Estampillas y Contribuciones a que haya lugar se realizará únicamente después de la expedición del documento de cobro, diseñado por la Secretaría de Hacienda y diligenciado por el supervisor, conforme al Acuerdo N°057 del 2025 "Por medio el cual se modifica y adiciona parcialmente, el Acuerdo N°046 del 2024 Estatuto Tributario Municipal" y la "Circular 20250000146 de 26 de diciembre de 2025". Nota: Corresponde al supervisor verificar que el pago sea efectuado oportunamente.

PARÁGRAFO 3: Si durante la suscripción y ejecución del contrato el contratista llegare a cambiar de régimen tributario, tendrá la obligación de informar y facturar en los términos de la Ley, caso en el cual la totalidad de los impuestos se entenderán incluidos dentro del valor total del contrato.

¿Qué tipo de recursos se comprometen con la firma del presente contrato?

Funcionamiento: _____ Inversión: _____x_____ (marque con una X)

¿En caso de que los contratos comporten la utilización de los dos tipos de recursos, defina cuál de los dos tiene una mayor participación en el presupuesto oficial?

Funcionamiento: _____ Inversión: _____X_____ (marque con una X)

¿El valor del presupuesto oficial para esta contratación es menor al umbral para limitar el proceso a MIPYMES Nacionales? (Umbral 2026 y hasta el 31/12/2026 Umbral PYMES US\$ 125.000, Umbral PYMES COL 511.708.497.COP)

Respuesta

	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR PROCESOS DE SELECCIÓN	Código: CC-F-260
		Versión: 01
		Página 53 de 53

Si ☒ No ☐ (marque con una X).

Parágrafo uno: En caso de identificarse un número plural de empresas MIPYMES la entidad deberá establecerse unos criterios diferenciales para MIPYMES nacionales (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18.)

¿Dentro de lo investigado de los posibles oferentes, es posible identificar un número plural de empresas del sector que tengan la connotación de emprendimientos y empresas de mujeres según lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del artículo 3 de Decreto 1860 de 2021?

Respuesta

Si ☐ No ☒ (marque con una X).

¿El producto bien o servicio a adquirir está enmarcado dentro de aquellos que menciona el Decreto 248 de 2021? (compra de alimentos)

Si ☐ No ☒ ¿Por qué? No es una compra pública de alimentos, sino de una adquisición de equipos tecnológicos.

¿El objeto contractual posee participación de bienes o servicios colombianos?

Si ☒ No ☐ (marque con una X).

¿Es posible identificar un número plural de empresas del sector que tengan la connotación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad según lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 287 de 2026?

Si ☐ No ☒ (marque con una X).

Elaboró y aprobó		
Nombre	Juan Manuel Echavarria Calle	(Firmado digitalmente a través de SECOP II)
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de elaboración	23 de julio de 2026	
Fecha de modificación	06 de agosto de 2026	